ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

057

CASTRO, 03 de Febrero del 2016

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Encargado Relaciones Publicas, lo dispuesto en los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. José Sanhueza Tapia, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 04 de Febrero 2016, con motivo de visita a terreno a obras de manutención de caminos en compañía del Sr. Alcalde.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 04 de Febrero 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IDO BORQUEZ CARCÁMO MINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

den del Alcalde"

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"